

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-027/2012 COMPRANET LA-921002997-N30-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA USO HOSPITALARIO Y
ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES
DEL ESTADO DE PUEBLA Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-027/2012

COMPRANET
LA-921002997-N30-2012

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL:
**SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA
USO HOSPITALARIO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA
GENERACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO**

PARA:
**EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE
LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA Y LOS SERVICIOS DE SALUD DE EL
ESTADO DE PUEBLA**

FEBRERO DE 2012

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-027/2012 COMPRANET LA-921002997-N30-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA USO HOSPITALARIO Y
ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b) y 67 fracción V, 80 y 108 demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 53 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012, en relación con los Artículos 16 fracciones XIV y XV y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESAL-027/2012 COMPRANET LA-921002997-N30-2012** de acuerdo a lo siguiente:

Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.	Campeche en Puebla, Pue.
Los Servicios de Salud del Estado de Puebla.	Calle 21 Poniente Num. 501 Col. El Carmen C.P. 72000, Puebla, Puebla.

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la contratación del **SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA USO HOSPITALARIO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO** para las Contratantes.

1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.1.10.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESAL-027/2012 COMPRANET LA-921002997-N30-2012**.

1.1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación, de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

1.1.12.- OFICIO: El Oficio de Identificación del Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

1.1.13.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.14.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

1.1.15.- CONTRATO/PEDIDO: Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la contratante con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES. Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos sobre los cuales se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección www.compranet.funcionpublica.gob.mx

1.1.3.- CONVOCANTE: La Secretaría de Administración, a través de la Dirección General de Adquisiciones.

1.1.4.- CONTRATANTES:

- El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.
- Los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

1.1.5.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas, Avenida 11 Oriente número 2224 Colonia Azcárate, en la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIO DE LAS CONTRATANTES:

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al	Avenida Venustiano Carranza número 810, Colonia San Baltazar
--	--

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- Contratación del **SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA USO HOSPITALARIO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

2.1.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

2.1.3.- El origen de los recursos es: **ESTATALY PROPIO**.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-027/2012 COMPRANET LA-921002997-N30-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA USO HOSPITALARIO Y
ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

2.2.1- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: www.compranet.funcionpublica.gob.mx o en la Dirección General de Adquisiciones, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, **DEL 23 DE FEBRERO AL 29 DE FEBRERO DE 2012**, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 17:00 horas.

2.2.2.- COSTO DE BASES: Las Bases tendrán un costo de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:

2.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "Orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE **DEL 23 DE AL 29 DE FEBRERO DE 2012**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

NOTA: "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en las oficinas ubicadas en Calle 20 Oriente, número 1416, Colonia Xonaca, en la Ciudad de Puebla, en caso de duda, podrán comunicarse a los teléfonos: (222) 2 29-33-00 ó (222) 7 74-45-00 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.contraloria.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:

- Servicios en línea o Trámites y Servicios
- Trámites en línea
- Continuar
- Empleo
- Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, a los correos indicados en el punto 7.1 de estas Bases, para que por esa vía, les sea enviada su referencia de pago y se pueda generar la orden de cobro. Sólo se generará dicha orden del 23 DE AL 29 DE FEBRERO DE 2012, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 ext. 5033 ó 5074.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-027/2012 COMPRANET LA-921002997-N30-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA USO HOSPITALARIO Y
ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

2.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden **teniendo como fecha límite el 29 DE FEBRERO DE 2012.**

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el periodo y horarios mencionados en los puntos 2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el “Pago de las Bases”, y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, **la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.**

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con el nombre del licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación (Original o copia certificada y copia simple). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio original vigente de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo dentro del primer sobre (Original y copia simple) en sustitución de la documentación solicitada en los puntos 3.1.3, 3.1.4 y 3.1.5, en cuanto a la carta poder solicitada en el punto 3.1.6, será necesario presentarla, si la persona que acudiera a los eventos no fuera la misma que está dada de alta en el padrón de proveedores, y para la carta del punto 3.1.7, sólo deberá elaborarla considerando los tres últimos puntos, tomando como ejemplo el “Anexo A”.

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Licitaciones, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple).

IMPORTANTE: Si se presenta el oficio del Punto 3.1.2 y la persona que acude es el Representante Legal, este requisito se omite.

En caso que la persona que asiste en representación del Licitante sea distinta a la señalada en el párrafo que antecede, podrá acreditarse mediante Carta Poder simple debidamente requisitada mediante la cual la persona que acredite tener el poder señalado en el párrafo anterior, le otorga el mismo para asistir en su representación a los eventos de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, apertura económica y fallo, debiendo hacer mención, que lo faculta en caso de que alguno de los documentos solicitados en las bases carezca de firma del representante legal del licitante, para poder firmarlo en el acto respectivo. (Sólo original dentro del fólder de copias). Se deberá anexar invariablemente copia de la identificación oficial de quien otorga el poder.

NOTA: La Carta Poder, mencionada en el párrafo anterior, deberá contener cuando menos los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
 - Nombre de quien recibe el poder;
 - Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente.
- Y de preferencia;
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.1.7.- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto 3.1.6 en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto 3.1.4 son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-027/2012 COMPRANET LA-921002997-N30-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA USO HOSPITALARIO Y
ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESAL-027/2012, COMPRANET LA-921002997-N30-2012**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.
- Que el tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Indicar a cuál de las opciones pertenece).

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

3.1.8.- Pago provisional de impuestos federales **Diciembre 2011 ó posterior** (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica) con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

3.1.9.- Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al **ejercicio fiscal de 2010** (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica), con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

3.1.10.- Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases. **No cumplir con lo anterior será motivo de descalificación**

NOTA.- Sólo se tendrán por válidos los pagos de bases que se tramiten a través de la Dirección General de Adquisiciones, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

2.- Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESAL-027/2012 COMPRANET LA-921002997-N30-2012, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-027/2012 COMPRANET LA-921002997-N30-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA USO HOSPITALARIO Y
ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 2" o Propuesta Técnica**. La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso que la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "propuesta técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla, que sea solo una tabla que incluya todas las partidas y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada del servicio. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda **"LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1"** o la leyenda **"COTIZO"**, por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

PARA LA PARTIDA 1:

a) Del 2 de Abril de 2012 al 31 de Diciembre de 2012.

PARA LA PARTIDA 2:

TIEMPO DE ENTREGA:

b) El bien se deberá entregar a los 45 días naturales posteriores a la formalización del contrato/pedido.

4.3.1.- LA PARTIDA 1 es con la modalidad de contrato abierto, en apego al Artículo 108 de la Ley, por lo que la contratante se compromete a adquirir las cantidades mínimas señaladas en el **Anexo 1** de las presentes bases, y las cantidades restantes estarán sujetas a las necesidades de la contratante durante el periodo de vigencia del contrato.

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA:

PARA LA PARTIDA 1:

a) Deberá ser durante la vigencia del contrato.

PARA LA PARTIDA 2:

b) Deberá ser de 2 años a partir de la recepción del bien en el Hospital General del Sur.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta **"según Bases"** o **"el periodo requerido en Bases"**. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-027/2012 COMPRANET LA-921002997-N30-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA USO HOSPITALARIO Y
ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

PARA LA PARTIDA 1:

4.5.1.- El licitante deberá presentar Currículum Vitae, que acredite fehacientemente antecedentes sobre el servicio que presta, en el cual se establezca:

a) Experiencia mínima de 3 años en el ramo

b) Proporcionar una lista de clientes (mínimo tres) a los que preste sus servicios actualmente con nombre del contacto, dirección y número de teléfono.

4.5.2.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad, me comprometo en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A suministrar el servicio de gases medicinales en diferentes presentaciones y proporcionar los equipos necesarios para su almacenamiento. Además que la entrega será a medida exacta de los gases medicinales para cubrir las necesidades del Hospital de Especialidades 5 de mayo y Unidad Materno Infantil.

b) A que mi representada contará con equipo de reparto adecuado, así como un programa adecuado de mantenimiento preventivo y equipos de reserva en caso de que se presenten fallas mecánicas.

c) A que mi representada mantendrá vigentes durante el tiempo que dure el presente contrato, las licencias, permisos y demás autorizaciones que deban cumplir ante las autoridades Federales, Estatales y Municipales en la materia.

d) A brindar mantenimiento, reparación y/o la sustitución del equipo propiedad de mi representada sin costo para la Contratante.

e) A que mi representada realizará la instalación de un tanque termo en la unidad hospitalaria para atender la demanda de almacenamiento, según las características requeridas para el servicio, sin exceder de un plazo mayor de 72 hrs. hábiles posteriores a la petición.

f) A que mi representada realizará el traslado de cilindros portátiles de tipo E y M para recargar (hasta 3.5 m3) y entregarlos como máximo al día natural siguiente de la recepción de los mismos ó bien en su caso proporcionarlos al canje.

g) A que mi representada capacitará al personal que designe la contratante, sin costo adicional en la operación del equipo, manejo de los gases y contingencias.

h) A que mi representada reparará los tanques (termo y cilindros), en un plazo no mayor a 24 hrs. posteriores al reporte de la falla, exceptuando los casos que ameriten atención técnica inmediata.

i) A que mi representada, en el caso de suministro a domicilio de derechohabientes por necesidad del Instituto y sin obligación adicional para este, se podrá modificar, adicionar y/o cancelar algún domicilio a suministrar.

j) A que mi representada cumplirá con la legislación y normativa que para tal efecto emitan las autoridades correspondientes durante la vigencia del contrato respectivo.

k) A que mi representada presentará al momento de la formalización del contrato-pedido copia de póliza de seguro de responsabilidad civil, que garantice indemnizaciones en caso de siniestro debido a que son productos sometidos a alta presión, por lo mismo se consideran de alto riesgo, ya que este está latente en todo momento.

l) A que mi representada proporcionará en calidad de préstamo el siguiente equipo necesario para el almacenamiento de gas:

- Un tanque termo de almacenamiento de 7,250 galones (+0-10%) de capacidad instalado de acuerdo a las Normas Oficiales Mexicanas.
- 35 cilindros de 8M3 de capacidad para oxígeno gaseoso.
- 35 cilindros de 0.7 M3 de capacidad para oxígeno gaseoso de tipo E.
- 1 cilindro 3, 4, 6.2 ó 7 kg de capacidad para acetileno.
- 4 cilindros de 8M3 de capacidad para nitrógeno.
- 6 cilindros de 32 kg de capacidad para óxido nítrico.
- 1 cilindro de 25 kg de capacidad para Bióxido de Carbono.
- 1 cilindro portátil de 1 carga de capacidad de 2 kg de Argón

m) A que mi representada llevará a cabo el suministro del producto de la siguiente manera:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-027/2012 COMPRANET LA-921002997-N30-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA USO HOSPITALARIO Y
ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

- El camión transportará el producto en forma gaseosa (cilindros) de acuerdo a los requerimientos del Instituto, solicitándose con 24 horas de anticipación por la Coordinación de Conservación y Mantenimiento.
 - a) EN ENVASES.- especificaciones y requisitos del producto envasado.
 - b) Método de ensayo (prueba)
 - c) Análisis de laboratorio y criterios de aceptación y USP 27 y/o USP 24 (United States Pharmacopeia), NF 22 y/o NF19 (National Formulary) o posterior.
- Los cilindros que lleguen con productos serán cambiados por los cilindros que estén vacíos.
- La pipa termo transportará producto en forma líquida y deberá contar con la instrumentación necesaria para la medición del producto entregado en las instalaciones del Instituto según el consumo de acuerdo a las necesidades del servicio.
- Se deberá realizar el traslado de cilindros portátiles de tipo E y M para recargar (hasta 3.5 m3) y entregarlos como máximo al día natural siguiente de la recepción de los mismos ó bien en su caso proporcionarlos al canje.

NOTA: El licitante deberá entregar el informe de ensayo analítico de calidad de los gases líquido y gaseoso, por un laboratorio acreditado ante la (EMA) con vigencia de 30 días máximo con relación a la fecha del acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas. Complementando a este informe con copia del certificado vigente de laboratorio autorizado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA).

Para el oxígeno líquido, los informes de ensayo deberán ser cuatro, tomando la muestra para el oxígeno líquido de la planta productora criogénica en los siguientes puntos:

n) A que mi representada ejecutará los trabajos correspondientes previos a iniciar el servicio de suministro y de requerirse un mantenimiento preventivo ó correctivo ejecutará sin costo para la contratante.

- a) Línea de producción final (antes de almacenamiento).
- b) Tanque de almacenamiento.
- c) Toma de llenado para carros de tanque.

4.5.3.- En el caso de ser fabricante, el licitante deberá presentar la siguiente documentación:

Para el oxígeno medicinal gaseoso, la toma de muestra se deberá realizar en el centro de llenado de cilindros para el análisis:

4.5.3.1.- Carta en papel membretado debidamente firmada por la persona autorizada para ello con la siguiente redacción:

- d) De la línea de llenado de cilindros oxígeno medicinal gas al inicio de la bancada.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento al menos con dos plantas criogénicas en el territorio nacional debidamente certificadas bajo las norma oficial mexicana **NMX-CC-9001-IMNC-2008 (ISO-9001:2008)** y que realizaré los informes de ensayo de cada una de las 2 plantas criogénicas que se requieren para proporcionar el servicio.

El informe de ensayo será individual por cada uno de los puntos antes mencionados, indicando de donde se toma la muestra.

NOTA: Se realizarán los informes de ensayo de cada una de las 2 plantas criogénicas que se requieren para proporcionar el servicio.

4.5.3.2.- Copia simple del certificado en el que se estipule el cumplimiento de la Norma “**NMX-H-156-NORMEX-2010**” Gases comprimidos.

4.5.4.- En el supuesto que el licitante sea un distribuidor y las plantas productoras criogénicas con las que tiene contrato para participar en esta licitación fueran de diferente propietario, deberá de anexar en su propuesta el registro ante la Secretaría de Salud y los informes de resultados del punto 4.5.3.3, por cada una de las personas físicas o morales que apoyan su propuesta.

Recalificación de envases que contengan gases comprimidos, licuados y disueltos.

Requisitos de seguridad para su uso manejo, llenado y transporte.

Especificaciones y métodos de prueba.

4.5.5.- El licitante deberá presentar copia del registro sanitario expedido por la Secretaría de Salud para los oxígenos medicinales líquido y gaseoso, de acuerdo a la Ley General de Salud en sus Capítulos I y VIII del Título Décimosegundo y el Reglamento en vigor.

4.5.3.3.- Para acreditar la calidad del oxígeno medicinal líquido y gaseoso con pureza de 99.5%, presentar copia de el informe de ensayo emitido por un laboratorio autorizado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) en las normas NMX-K-361-NORMEX-2004 OXÍGENO MEDICINAL PARA CONSUMO HUMANO (gases a alta presión y líquido criogénico)

4.5.6.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello con la siguiente redacción:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-027/2012 COMPRANET LA-921002997-N30-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA USO HOSPITALARIO Y
ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la siguiente relación de vehículos es la flotilla de transporte de mi representada, en la cual se describe el tipo de vehículos con el que se otorgará el servicio. (Plasmar relación de vehículos)

NOTA: Ésta flotilla cuenta con rampa hidráulica, para facilitar su manejo.

4.5.7.- Para acreditar la calidad de los gases Oxido Nitroso, Bióxido de Carbono y Oxígeno, verificar que cumplan con el grado USP NF (United States Pharmacopeia & National Formulary), el licitante deberá presentar los siguientes informes de ensayo:

A) OXIDO NITROSO cumpliendo con la norma NMX-K-389 NORMEX-2005 Y USP 27-NF 22 (United States Pharmacopeia Nacional Formulary).

B) BIOXIDO DE CARBONO cumpliendo con la norma NMX-K-389-NORMEX-2005 Y USP 27-NF-22 (United States Pharmacopeia Nacional Formulary).

C) OXÍGENO cumplir con la norma NMX-K-361-NORMEX-2004, USP 27/NF 22 (United States Pharmacopeia Nacional Formulary),NMX-K-389-NORMEX-2005 Y NMX-K-390-NORMEX-2005.

4.5.8.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto el compromiso de mi representada que en caso de resultar adjudicado, se colocará en las unidades médicas de la contratante y en las Centrales de Gases avisos impresos con los números telefónicos de asistencia gratuitos y emergencia (01800 y locales) vigentes a los que el personal responsable del servicio de oxígeno deba acudir; y en el caso de que alguna Unidad Médica requiera de suministro extraordinario esté será atendido como máximo dentro de las 24 hrs. siguientes de la petición.

4.5.9.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad manifiesto en caso de resultar adjudicado, que los tanques termo-estacionarios a instalar por parte de mi representada, contarán con los certificados de construcción autorizados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Esta carta debe ser complementada con lo siguiente:

-Para cada tanque deberá presentar cada uno de los certificados de construcción.

-Para el caso de que estos ya estén instalados y en servicio, bastará con presentar copia simple y original para cotejo de los avisos de funcionamiento respectivos vigentes, en apego a la Norma oficial mexicana NOM-020-STPS-2002 **o en caso que se encuentren en construcción los tanques termo** deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en donde estipule dicha situación.

NOTA: En caso de que el aviso de funcionamiento esté en trámite, se podrá presentar el oficio que avale que su aviso de funcionamiento está en trámite sin ser limitativo, y en caso de ser adjudicado cuando lo obtengan deberán entregarlo a la contratante.

4.5.10.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que el oxígeno y gases medicinales en las unidades médicas y las Centrales de Gases, cumplirán y se apegarán con lo dispuesto en las normas en vigor, siendo las siguientes:

a) Norma Internacional NFPA99.

b) NMX-S-011-1970 Recipientes sin costura para gases a alta presión.

c) NOM-005-STPS-1998 Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.

d) NOM-197-SSA1-2000 Requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y atención médica especializada. (Apéndice Informativo "D" de la norma de referencia).

4.5.11.- VISITA A LAS INSTALACIONES: Los licitantes deberán acudir a la visita de las instalaciones de la Contratante en la **Central de Gases de la Unidad Materno Infantil** (Venustiano Carranza número 810) San Baltazar Campeche en Puebla, Pue., del **01 AL 06 DE MARZO DE 2012 DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HORAS**, debiendo llevar la constancia de visita (**ANEXO 2**) debidamente requisitada en original y dos copias, asimismo deberán anexar a su propuesta técnica dicha Constancia, no hacerlo será motivo de descalificación.

Para llevar a cabo la visita, el licitante deberá presentarse en la Coordinación de Conservación y Mantenimiento en lo referente a:

MANIFOLD PARA OXIGENO

- 1.- Válvula de manifold
- 2.- Válvula de checks
- 3.- Regulador de baja presión

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-027/2012 COMPRANET LA-921002997-N30-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA USO HOSPITALARIO Y
ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

- 4.- Sistema de alarma de baja presión
- 5.- Válvula de alivio
- 6.- Sujetadores para cilindros
- 7.- Válvula de corte de alta presión
- 8.- Válvula múltiple para cambio de cabezal
- 9.- Presostato
- 10.- Manómetro
- 11.- Bancada en servicio
- 12.- Bancada en reserva

MANIFOLD PARA OXIDO NITROSO

- 1.- Válvula de check
- 2.- Válvula de alivio de presión
- 3.- Sistema de baja presión
- 4.- Manómetro
- 5.- Válvula de seccionamiento
- 6.- Cilindro en servicio
- 7.- Cilindro en reserva

PARA LA PARTIDA 2:

4.5.12.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la marca y el modelo de los bienes ofertados.

4.5.13.- Los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica folletos, catálogos o fichas técnicas en original o copia simple, que contengan las principales características de los bienes ofertados, las cuales deberán coincidir con las solicitadas, identificando en dichos documentos el número de partida correspondiente.

NOTA: Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español.

4.5.14.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad, me comprometo en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A que mi representada realizará el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos a partir de la recepción de los mismos en la contratante en un plazo no mayor a 5 días hábiles.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

b) A que mi representada realizará el cambio de los bienes al 100% que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, los cuales nos serán devueltos y deberán ser sustituidos a satisfacción de la contratante, en un plazo no mayor a 5 días hábiles.

c) A que mi representada garantizará el bien ofertado por 2 años contados a partir de la recepción del equipo, e instalación en el Hospital General del Sur " Dr. Eduardo Vazquez Navarro"

d) A realizar la entrega e instalación del bien en la fecha y lugar señalado.

4.5.15.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que el equipo ofertado cumple con las normas NFPA-99 E ISO 8573.1:2001 grado médico.

4.5.16.- VISITA A LAS INSTALACIONES: Los licitantes deberán acudir a la visita de las instalaciones del **Hospital General del Sur**, ubicado en camino antiguo a Guadalupe Hidalgo número 11350, Colonia Agua Santa en Puebla, Puebla, **del 01 AL 06 DE MARZO DE 2012 DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS**, con atención al Lic. Marco Antonio Domínguez Rojas, previa cita a los teléfonos (01 222) 2-28-56-50 y 2-28-56-10. Debiendo llevar la constancia de visita (**ANEXO 2**) debidamente requisitada en original y dos copias, asimismo deberán anexar a su propuesta técnica dicha Constancia, no hacerlo será motivo de descalificación.

4.5.17.- Copia simple legible de 3 (tres) facturas y/o contratos expedidos por el licitante, en los que compruebe que ha prestado servicios o vendido bienes iguales o similares a los licitados, **dentro del periodo de Enero 2010 a la fecha**, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

Nota: La factura podrá ser expedida con posterioridad al periodo del servicio o entrega del bien, siempre y cuando este haya sido prestado o vendido dentro del periodo marcado en este punto.

Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de prestación del servicio o de entrega, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.

Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.17, será motivo de descalificación.

4.6.- INFORMATIVOS.

4.6.1.- Los licitantes se deberán apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-027/2012 COMPRANET LA-921002997-N30-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA USO HOSPITALARIO Y
ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

4.6.2.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

4.6.3.- En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y sean conocidas por todos los licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

4.6.4.- Se le solicita a los licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.6.5.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores tipo Lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de las presentes bases.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o "Sobre 3"**, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1- La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESAL-027/2012 COMPRANET LA-921002997-N30-2012**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 3" ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **"Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio"**. No presentarla así, será causa de descalificación.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-027/2012 COMPRANET LA-921002997-N30-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA USO HOSPITALARIO Y
ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.

5.1.6.- Solo será cubierto por las contratantes, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación.

5.1.8.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.

5.1.9.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.10.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general derivado de la prestación del servicio; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITO ECONÓMICO:

Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

5.2.1.- Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- **PARTIDA 1:** En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "no negociable", en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la "**Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**", por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir el IVA.

PARTIDA 2: En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "no negociable", en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la "**Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**", por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta** sin incluir el IVA.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el Licitante retira su oferta.

b) Si el Licitante al que se le adjudicó el pedido derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse **dentro del "Sobre 3"**.

6.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

6.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-027/2012 COMPRANET LA-921002997-N30-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA USO HOSPITALARIO Y
ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

6.6.- El horario para recoger dichas garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

- a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica
- b) Oficio de solicitud respectivo
- c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, serán recibidas del **23 DE FEBRERO AL 29 DE FEBRERO DE 2012 DE LAS 09:00 A LAS 18:00 HORAS**, y hasta el **01 DE MARZO A LAS 16:00 HORAS**, posterior a este horario no se aceptará pregunta alguna.

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F este anexo deberá elaborarse en formato WORD** (no escaneado), única y exclusivamente a través de los correos electrónicos que a continuación se señalan, **debiendo enviar copia del recibo de pago de Bases** respectivo, por el mismo medio.

julian.roldan.cervantes@gmail.com
gina.acosta.sa.licitaciones@puebla.gob.mx
licitaciones2012.sa.puebla@gmail.com

Queda bajo la responsabilidad de los Licitantes, llamar al teléfono (222) 2 29 70 00 ext. 5033 ó 5074 para confirmar que sus preguntas hayan sido recibidas, lo anterior deberá realizarse antes de la fecha y hora de vencimiento señaladas en el punto 7.1

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones; en caso de no enviarlas a los correos antes mencionados o no confirmar la recepción de las mismas **en los teléfonos arriba señalados**, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas.

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, a través de las direcciones electrónicas hasta la hora antes señalada en el punto 7.1. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 8 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.4.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan enviado su recibo de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

8.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.**- Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 07 DE MARZO DE 2012 A LAS 11:30 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

8.2.- Un representante de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto 7 de estas Bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de las Contratantes y de Secretaría de la Contraloría, así como los licitantes presentes, firmarán el acta, en la cual se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

8.6.- La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G.**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-027/2012 COMPRANET LA-921002997-N30-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA USO HOSPITALARIO Y
ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

NOTA: Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

**9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y
APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento será el día **MARTES 13 DE MARZO DE 2012 A LAS 10:00 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona** por licitante (el licitante o su representante legal).

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

9.2.- Los licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

9.4.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

9.5.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismos que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes Bases, se le hará entrega inmediata de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

9.6.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto **4** de estas Bases.

9.7.- Las propuestas serán rubricadas por los asistentes a este evento.

9.8.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **3 y 4** de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

9.9.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.10.- El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.- DICTAMEN TÉCNICO.

La Convocante y las Contratantes realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **11** de estas Bases.

**CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-027/2012 COMPRANET LA-921002997-N30-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA USO HOSPITALARIO Y
ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

10.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **Anexo 1** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

10.2.- Elementos para la evaluación técnica: La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, Curriculum, Catálogos, etcétera.

10.3.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

10.4.- La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

**11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y
APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 21 DE MARZO DE 2012 A LAS 11:00 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

11.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según dictamen correspondiente.

11.3.- Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento le será devuelto el tercer sobre al Licitante, siempre y cuando se identifique como Representante Legal o presente carta poder.

11.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO

12.1.- Se hará declaración oficial de inicio del evento de apertura de propuestas económicas.

12.2.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

12.3.- Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

12.4.- Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un Representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

12.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de las Contratantes, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA

13.- FALLO.

13.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **VIERNES 23 DE MARZO DE 2012 A LAS 13:00 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-027/2012 COMPRANET LA-921002997-N30-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA USO HOSPITALARIO Y
ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

14.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

14.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

14.3.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación, la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

14.4.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios del servicio que se está licitando.

14.5.- PARA LA PARTIDA 1: Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta a cantidades máximas**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

PARA LA PARTIDA 2: Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

14.6.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

14.7.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

14.8.- Si su propuesta no indica el periodo de garantía o el periodo de prestación del servicio, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

14.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

14.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.1.7 se presente con alguna restricción o salvedad.

14.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que este afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

14.12.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

14.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de servicios y adquisición de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

14.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

14.15.- Por no cumplir con la descripción detallada en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.16.- Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**, o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas Bases.

14.17.- Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado en la fecha y con el monto señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

14.18.- Si en el evento señalado en el punto 9 de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

14.19.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-027/2012 COMPRANET LA-921002997-N30-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA USO HOSPITALARIO Y
ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

14.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.

14.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

14.22.- Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos **4.1.3** y **5.1.1** dentro de los sobres respectivos.

14.23.- Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o bien las cantidades o unidad de medida no coinciden con las solicitadas.

14.24.- Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA Y MODELO** de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.5.12** de las presentes bases.

14.25.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto **4.5.13** de las bases.

14.26.- EXCEPCIONES A LA DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

14.26.1.- En aquellos casos que en el primer sobre el licitante presente algún documento sin firma, o incluso no presente la carta solicitada en el punto **3.1.7** de las presentes bases, o esta se encuentre incompleta, será procedente que en el acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas se pueda firmar, completar o se proporcione al licitante un formato para que lo requiriera en ese mismo momento. Será considerado en ambos casos como un solo error de presentación.

14.26.2.- En caso que en el primer sobre no se presentase alguna de las copias simples que se solicitan, con excepción de las relativas al acta constitutiva, sus modificaciones, así como el poder del punto **3.1.6**, la Convocante podrá suplir la omisión de copia simple, siempre y cuando la Convocante determine que no se entorpece con ello el desarrollo de la licitación. Cada una de las copias omitidas que sean suplidas por parte de la Convocante se considerarán como un error de presentación.

14.26.3.- En caso que al abrir el segundo y tercer sobre se advierta que las propuestas no se encuentran firmadas, la Convocante podrá permitir que en ese momento el apoderado o persona que lo represente en dicho acto y esté facultado para ello, proceda a la firma de las mismas. Esta firma se considerará como un error de presentación.

14.26.4.- En caso que la identificación oficial que la persona asistente exhiba no esté vigente, podrá subsanar esta omisión presentando alguna otra que sí cumpla con este requisito, ante la Convocante al día hábil siguiente en horario de oficina, dejando en su poder copia simple de la misma. Esto se considerará como un error de presentación.

Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

14.26.5.- En caso que la garantía de sostenimiento presente errores subsanables, el licitante podrá enmendarlo ante la convocante hasta dos horas antes del evento de fallo de la licitación, esto se considerará como un error de presentación.

14.26.6.- En caso de no presentar los dispositivos USB solicitados en los puntos **4.1.3.** y **5.1.1**, esto se tomará como un error de presentación.

14.26.7.- El número máximo de errores de presentación permitidos a un licitante a lo largo de todo el procedimiento de licitación **SERÁ DE TRES**, por ende si el licitante llegase a presentar cualquiera otra omisión, la misma **NO SERÁ SUBSANADA** y será descalificado.

NOTA: En caso de que el licitante no subsane los errores de presentación enumerados en este capítulo, en los plazos señalados, será motivo de descalificación.

15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

15.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja por **por la partida**, de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

15.2.- Si resultare que 2 ó más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en precio, se adjudicará la partida de aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales; si una vez verificado esto apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual los licitantes poblanos en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar una nueva, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-027/2012 COMPRANET LA-921002997-N30-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA USO HOSPITALARIO Y
ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

15.3.- PARA LA PARTIDA 1 es con la modalidad de contrato abierto, en apego al Artículo 108 de la Ley, por lo que la Contratante se compromete a adquirir las cantidades mínimas señaladas en el **Anexo 1** de las presentes Bases, y las cantidades restantes estarán sujetas a las necesidades de la Contratante.

16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

16.1.- Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

16.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato/pedido objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

16.3.- Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

PARA LA PARTIDA 2 APLICA EL SIGUIENTE PUNTO:

16.4.- Cuando la propuesta económica ofertada que resulte ser la más baja, se encuentre por encima de los precios en el mercado será declarada desierta la partida correspondiente, para garantizar la eficacia y eficiencia en el ejercicio del gasto público, lo anterior con fundamento en el artículo 92 fracción IV en relación al artículo 16 de la Ley.

Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación

16.5.- Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratantes, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

16.6.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

16.7.- Por restricciones presupuestales de las Contratantes.

17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

17.1.- PARTIDA 1: De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de **la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total del servicio adjudicado a cantidades máximas con I.V.A.**

PARTIDA 2: De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de **la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con I.V.A.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo del servicio, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

Nota: En el caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

17.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato/pedido diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato/pedido y del importe adjudicado.

17.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

18.- CONTRATOS.

18.1.- El Licitante que obtenga adjudicación, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato y/o pedido derivado de la presente licitación **dentro de los 5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha en la que se haya notificado el fallo, en las instalaciones de la Convocante, en el domicilio citado en el punto **1.1.6** de las presentes Bases; la fecha y hora exacta se dará a conocer en el acta del fallo respectivo. Estos documentos solamente se podrán entregar al representante acreditado, mediante la presentación de lo siguiente:

PARTIDA 1:

I.- Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos y/o pedidos.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-027/2012 COMPRANET LA-921002997-N30-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA USO HOSPITALARIO Y
ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

II.- Currículum Vitae indicando los servicios de suministro, incluir relación de clientes a los que les han prestado servicios similares con dirección y teléfonos (Dos copias simples legibles)

III.- Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

IV.- Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Dos copias simples legibles).

V.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).

VI.- Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Dos copias simples legibles por ambos lados).

VII.- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).

VIII.- Última declaración del pago correspondiente al Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto Sobre la Renta del año fiscal en curso o la anual del año próximo anterior. (Dos copias simples legibles).

PARTIDA 2:

I.- Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos y/o pedidos.

II.- Carta garantía de bienes debidamente requisitada, (original y copia). Según **Anexo 5**.

III.- Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

IV.- Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Dos copias simples legibles).

V.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).

VI.- Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Dos copias simples legibles por ambos lados).

VII.- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).

NOTA: Independientemente que se realice la formalización del contrato/pedido en las instalaciones de la convocante, el licitante adjudicado EN LA PARTIDA 2 deberá presentarse a firmar el contrato derivado de la presente adjudicación dentro de los 5 días hábiles siguientes a la comunicación del fallo, en las instalaciones de la contratante de lunes a viernes en un horario de 9:00 a.m. a 14:00 hrs. en 21 poniente no. 501 segundo piso, col. el Carmen, C.P. 72530. con la Lic. Estela Escalera ó la Lic. Velia Ramírez Zavala, encargadas de los contratos y formalización de los mismos.

18.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato/pedido o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS.

Las Contratantes podrá modificar el contrato/pedido bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

Las Contratantes podrá rescindir administrativamente el contrato/pedido, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

20.1.- Si no se lleva a cabo el servicio o la entrega de bienes en el tiempo y forma convenido.

20.2.- Incumplimiento de las obligaciones del contrato/pedido celebrado.

20.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

20.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, las Contratantes deberán informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupará el segundo lugar en precios más bajos y cuya propuesta técnica haya sido aceptada.

20.5.- Para rescindir administrativamente el contrato/pedido por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-027/2012 COMPRANET LA-921002997-N30-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA USO HOSPITALARIO Y
ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

NOMBRE	DOMICILIO
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	El licitante adjudicado deberá entregar, instalar y dejar puesto en marcha el bien, en el Hospital General del Sur "Dr. Eduardo Vazquez Navarro" ubicado en camino antiguo a Guadalupe Hidalgo número 11350 Colonia Agua Santa, teléfonos: (01 222) 2-28-56-50 y 2-28-56-10 C.P. 72000.

22.2.- El Proveedor deberá notificar a la Convocante y Contratantes por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Inicio de Servicio" **para la partida 1** o "Entrega de Bienes" **para la partida 2** con una anticipación de por lo menos 48 horas a la fecha de inicio del mismo.

21.- EMPAQUE DE BIENES Y TRANSPORTACIÓN

21.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

21.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

21.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

Correos para notificación:

supervision.adquisiciones@hotmail.com
mariano.macias@puebla.gob.mx
licitaciones2012.sa.puebla@gmail.com
carpinteyro@hotmail.com
patyqi02@hotmail.com

Fax para notificación:

Fax convocante: (222) 2 29 70 00 ext. 7124
Para confirmar: (222) 2 29 70 00 ext. 7104
Fax contratantes:

ISSSTEP (222) 5 51 02 00 ext. 1237 ó 1156

SSEP (222) 5 51 05 00 ext. 5306 ó 5302

22.- CONDICIONES Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DE BIENES

22.1.- PARA LA PARTIDA 1 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El servicio deberá prestarse en:

NOMBRE	DOMICILIO
INSTITUTO SEGURIDAD SERVICIOS SOCIALES TRABAJADORES SERVICIO PODERES ESTADO DE PUEBLA	El suministro se dará en sitio, en la Unidad Materno Infantil del ISSSTEP en el área de Conservación, con domicilio en Calle Venustiano Carranza número 810, Colonia San Baltazar Campeche de esta ciudad de Puebla.

A fin de que el trámite de pago se lleve a cabo sin interrupción alguna; pues de no hacerse la notificación de inicio del servicio o entrega de bienes respectivo, el trámite de pago se llevará a cabo hasta que la Convocante ejerza sus facultades de revisión.

22.3.- Para los efectos de la revisión, las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en los que se presten los servicios o se entreguen los bienes, así como firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

PARA LA PARTIDA 1 APLICA EL SIGUIENTE PUNTO:

22.4.- El proveedor, al momento de iniciar el servicio deberá llevar consigo la siguiente documentación:

PARA LA PARTIDA 2 LUGAR DE ENTREGA DE BIENES.- Los bienes deberán entregarse en:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato y/o pedido.
- b) Original y copia fotostática de la factura

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-027/2012 COMPRANET LA-921002997-N30-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA USO HOSPITALARIO Y
ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

PARA LA PARTIDA 2 APLICA EL SIGUIENTE PUNTO:

22.5.- El proveedor, al momento de realizar la entrega de los bienes adjudicados deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato y/o pedido.
- b) Copia fotostática de la fianza de cumplimiento de contrato y/o pedido, recabando el sello de recibido en el Departamento de Recursos Materiales de la oficina central de la contratante.
- c) Original y copia fotostática de la factura, conteniendo número de adjudicación, número de pedido, marca de cada una de las partidas adjudicadas, sello de la unidad receptora, fecha de recibido, nombre, cargo y firma de quien recibe con la leyenda "Recibí de conformidad y a mi entera satisfacción".

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

23.- VALIDACIÓN DE FACTURAS.

23.1.- A efecto de que la Convocante valide las facturas para su cobro, las contratantes y licitante ganador deberán haber formalizado el contrato y/o pedido, asimismo el proveedor deberá elaborar sus facturas detallando las especificaciones contenidas en el contrato y/o pedido, aclarando que si las especificaciones del servicio ó descripción de los bienes no caben en la factura, se podrán presentar en un anexo adjunto a la misma, el cual deberá estar debidamente referenciado, de igual forma, en la factura se deberá hacer mención del número de licitación que la origina.

23.2.- Previo a la presentación de la factura, el proveedor deberá recabar en esta, el sello de recibido del almacén de las contratantes, la fecha, así como el nombre del responsable del almacén o lugar de prestación del servicio, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 hrs., con el fin de que se verifique el cumplimiento de los requisitos, para dejarlo en aptitud de iniciar su trámite de cobro.

IMPORTANTE: El proveedor antes de acudir con la convocante para revisión, aprobación y visto bueno de sus facturas, deberá contactar al personal de la convocante a través de los correos o teléfonos señalados en el punto 7.1 de las presentes bases, con el fin de asegurarse que haya sido efectuada la supervisión de la prestación del servicio o entrega del bien.

Nota.- En caso de que exista alguna sanción impuesta por las contratantes, derivada de alguna clase de incumplimiento o por entrega extemporánea, el proveedor deberá remitir el documento que acredite el pago de la misma junto con su factura.

24.- DEVOLUCIONES.

ESTE PUNTO APLICA PARA LA PARTIDA 2:

La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% de los bienes, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **5 días hábiles** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los bienes que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que las contratantes aplicarán serán las siguientes:

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

25.1.- Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

25.2.- Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato/pedido dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

25.3.- Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

25.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

25.5.- Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en el inicio del servicio, serán las siguientes:

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-027/2012 COMPRANET LA-921002997-N30-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA USO HOSPITALARIO Y
ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

PARA LA PARIDA 1:

a) El 2% del monto no entregado del contrato/pedido por cada día natural (corrido) de atraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha de vencimiento; y hasta un máximo de 15 días naturales, mismo que será deducido de la factura a través de nota de crédito, misma que deberá ser presentada previamente a la entrega de la facturación, posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato. Si se llegase a convenir prórroga se aplicará la sanción del 2% a partir del día siguiente de la fecha establecida en el pedido-contrato. La contratante se reserva el derecho de autorizar dicha prórroga o proceder a la cancelación de la partida o del total del contrato/pedido, o incluso la cancelación de las entregas posteriores, con una sanción del 10% del importe total cancelado, mismo que será deducido de la factura a través de nota de crédito.

PARA LA PARTIDA 2:

a) El 2% del monto no entregado del contrato/pedido, sin incluir el I.V.A., por cada día natural (corrido) de atraso en la entrega de los bienes adjudicados, a partir del día siguiente posterior a la fecha de vencimiento; mismo que será cubierto a través de cheque certificado o de caja a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, el cual deberá ser entregado previamente a la entrega de la facturación. Posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato/pedido y adjudicar al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, durante la misma se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga. El porcentaje señalado en este punto se aplicará en los siguientes supuestos:

- Cuando el Licitante no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro del plazo establecido.
- Cuando el Licitante no reponga dentro del plazo señalado.

b).- Rescisión del contrato/pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada.

c).- Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

26.- PAGO.

26.1.- El pago se realizará de acuerdo con lo siguiente:

PARTIDA 1:

NOMBRE	PAGO
INSTITUTO SEGURIDAD SERVICIOS	EL pago se realizará dentro de los 15 días hábiles posteriores a la exhibición y revisión de la (s)

NOMBRE	PAGO
SOCIALES TRABAJADORES SERVICIO PODERES ESTADO DE PUEBLA	factura (s) que será (n) acompañada (s) con la remisión con membrete de la empresa, en la remisión de entrega, invariablemente se hará conforme al número y fecha del contrato celebrado, así como el número de formato y/o receta de dotación del gas que ampara el suministro con las firmas de las personas asignadas para la entrega y recepción de los productos, fogonero en turno y del coordinador de conservación y mantenimiento del ISSSTEP.

NOTA: La empresa recibirá el pago determinándose este en relación al consumo mensual de los diferentes gases medicinales que requiere la Unidad Materno Infantil y el Hospital de Especialidades 5 de mayo del ISSSTEP de acuerdo al consumo de los diferentes productos.

PARTIDA 2:

NOMBRE	PAGO
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	El pago se efectuará una vez entregado el bien de conformidad con lo estipulado en el artículo 115 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, de acuerdo a esta no podrá exceder de 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura.

26.2.- Las facturas (según aplique) deberán ser expedidas, a nombre de las Contratantes y tendrán que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

PARTIDA 1:

NOMBRE	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
INSTITUTO SEGURIDAD SERVICIOS SOCIALES TRABAJADORES SERVICIO PODERES ESTADO DE PUEBLA	ISS 810211 CA0	CALLE VENUSTIANO CARRANZA NÚM. 810 COLONIA SAN BALTAZAR CAMPECHE CÓDIGO POSTAL 72550

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-027/2012 COMPRANET LA-921002997-N30-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA USO HOSPITALARIO Y
ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA 2:

NOMBRE	RFC	DOMICILIO FISCAL
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	SSE-961104-2Z5	5 PONIENTE 1322 CENTRO, PUEBLA, PUE. C.P. 72000

NOTA: Se le recomienda a los licitantes adjudicados que cualquier duda que tengan en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirmen con las Contratantes; lo anterior para evitar contratiempos.

26.3.- Las Contratantes no otorgarán anticipos al (los) Proveedor (es) adjudicado (s) en esta licitación.

PARTIDA 2 APLICA EL SIGUIENTE PUNTO:

26.4.- El proveedor deberá de ingresar su factura, debidamente requisitada, a partir de la fecha de entrega y hasta **15 días hábiles** posteriores a esta, en caso contrario será responsabilidad del mismo, los problemas que se presenten para su trámite de pago debiendo presentar lo siguiente:

a) Original y copia fotostática de la factura, de acuerdo con las especificaciones del contrato y del pedido, debiendo recabar sello de la unidad receptora, fecha de recibido, nombre, cargo, firma de quien recibe, y la leyenda " recibí de conformidad y a mi entera satisfacción).

b) Minuta para instalación, y puesta en operación en original y copia según **anexo 3**.

c) Acta de entrega-recepción de bienes en original y copia según **anexo 4**.

26.5.- Se hace del conocimiento del Licitante que las Contratantes serán las responsables de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

26.6.- Solo será cubierto por las Contratantes, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

26.7.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- El licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al prestar el servicio a las Contratantes, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

27.- ASPECTOS VARIOS.

27.1.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto **3.1.6.** de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

27.2.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

28.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley

A T E N T A M E N T E

**C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-027/2012 COMPRANET LA-921002997-N30-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA USO HOSPITALARIO Y
ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO A

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- 1.- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- 2.- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- 3.- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
- 4.- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases de la licitación **GESAL-027/2012 COMPRANET LA-921002997-N30-2012**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
- 5.- Que el tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Indicar a cuál de las opciones pertenece).

ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-027/2012 COMPRANET LA-921002997-N30-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA USO HOSPITALARIO Y
ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-027/2012 COMPRANET LA-921002997-N30-2012, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA USO HOSPITALARIO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO	(DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO CONFORME AL ANEXO1):		

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
2	1	EQUIPO	(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1): MARCA: MODELO:		

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en WORD.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-027/2012 COMPRANET LA-921002997-N30-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA USO HOSPITALARIO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE
AIRE COMPRIMIDO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA Y LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA**

ANEXO C

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-027/2012 COMPRANET LA-921002997-N30-2012, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA USO HOSPITALARIO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:																
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	MEDIDA	A	B	C	(AXC)	(BXC)	IMPORTE POR EL SERVICIO TOTAL DE GASES (DEL 02 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012) (MINIMOS)	IMPORTE POR EL SERVICIO TOTAL DE GASES (DEL 02 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012) (MÁXIMOS)					
					CANTIDAD MINIMA PERÍODO	CANTIDAD MÁXIMA PERÍODO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE A MINIMOS PERÍODO	IMPORTE A MÁXIMOS PERÍODO							
1	1	SERVICIO	OXIGENO LIQUIDO	M3	108000	162000	\$	\$	\$	\$	\$					
			OXIGENO GASEOSO	M3	1584	5940	\$	\$	\$							
			OXIGENO GASEOSO TIPO E	CIL.(.7M3)	540	1350	\$	\$	\$							
			OXIDO NITROSO	KG	315	630	\$	\$	\$							
			NITROGENO	M3	158.4	158.4	\$	\$	\$							
			ACETILENO	KG	61.38	122.76	\$	\$	\$							
			ARGON	M3	19.8	29.7	\$	\$	\$							
			BIOXIDO DE CARBONO	KG	247.5	495	\$	\$	\$							
			SUBTOTAL									\$	\$	\$	\$	
			IVA									\$	\$	\$	\$	
TOTAL								\$	\$	\$	\$					

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-027/2012 COMPRANET LA-921002997-N30-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA USO HOSPITALARIO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

IMPORTE EN LETRA POR EL SERVICIO TOTAL DE GASES (DEL 02 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012) (MÍNIMOS)

IMPORTE EN LETRA POR EL SERVICIO TOTAL DE GASES (DEL 02 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012) (MÁXIMOS)

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	1	EQUIPO		
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			IVA (16%)	
			TOTAL	

“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio”.

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación.
Este formato se presentará en **EXCEL**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-027/2012 COMPRANET LA-921002997-N30-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA USO HOSPITALARIO Y
ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO D

(PARTIDA 1)
GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la oferta presentada en la Licitación Pública Nacional **GESAL-027/2012 COMPRANET LA-921002997-N30-2012** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir el I. V. A. de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-027/2012 COMPRANET LA-921002997-N30-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA USO HOSPITALARIO Y
ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO D

(PARTIDA 2)

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la oferta presentada en la Licitación Pública Nacional **GESAL-027/2012 COMPRANET LA-921002997-N30-2012** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta** sin incluir el I. V. A. de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-027/2012 COMPRANET LA-921002997-N30-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA USO HOSPITALARIO Y
ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

(PARTIDA 1)

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL relativo a **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA USO HOSPITALARIO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO**, realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. Para licitaciones públicas: GESAL-027/2012 COMPRANET LA-921002997-N30-2012, por el **monto total del servicio adjudicado a cantidades máximas con I.V.A.** de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato/pedido, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a cantidades máximas con I.V.A. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-027/2012 COMPRANET LA-921002997-N30-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA USO HOSPITALARIO Y
ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

(PARTIDA 2)

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL relativo a **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA USO HOSPITALARIO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO**, realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. Para licitaciones públicas: GESAL-027/2012 COMPRANET LA-921002997-N30-2012, por el **monto total del servicio adjudicado con I.V.A.** de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato/pedido, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato con I.V.A. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-027/2012 COMPRANET LA-921002997-N30-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA USO HOSPITALARIO Y
ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-027/2012 COMPRANET LA-921002997-N30-2012

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE ANEXO DEBERÁ ELABORARSE EN WORD.**

NOMBRE DEL LICITANTE:

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
8	REFERENCIA	
	PREGUNTA	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-027/2012 COMPRANET LA-921002997-N30-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA USO HOSPITALARIO Y
 ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO
 PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
 DE PUEBLA Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
9	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
10	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
11	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
12	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
13	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
14	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
15	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
16	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
17	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
18	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
19	PREGUNTA	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-027/2012 COMPRANET LA-921002997-N30-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA USO HOSPITALARIO Y
ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
20	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
21	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
22	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
23	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
24	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
25	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
26	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
27	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
28	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
29	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
30	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-027/2012 COMPRANET LA-921002997-N30-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA USO HOSPITALARIO Y
ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: GESAL-027 /2012 COSTO DE LAS BASES: \$ 2,000.00

NOMBRE: _____

RFC (CON NÚMERO Y LETRA): _____

DIRECCIÓN: _____
CALLE NÚMERO

COLONIA: _____ C.P.: _____

CIUDAD: _____

TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: _____

TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: _____

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-027/2012 COMPRANET LA-921002997-N30-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA USO HOSPITALARIO Y
ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

ANEXO 1

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción																																													
1	1	Servicio	<p>1. DESCRIPCIÓN GENERAL</p> <p>SE SOLICITA EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">PRODUCTO</th> <th style="text-align: center;">MÍNIMO MES</th> <th style="text-align: center;">MÁXIMO</th> <th style="text-align: center;">MÍNIMO DEL PERÍODO</th> <th style="text-align: center;">MÁXIMO DEL PERÍODO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OXIGENO LIQUIDO</td> <td style="text-align: center;">12,000 M3</td> <td style="text-align: center;">18,000 M3</td> <td style="text-align: center;">108,000 M3</td> <td style="text-align: center;">162,000 M3</td> </tr> <tr> <td>OXIGENO GASEOSO</td> <td style="text-align: center;">176 M3</td> <td style="text-align: center;">660 M3</td> <td style="text-align: center;">1,584 M3</td> <td style="text-align: center;">5,940 M3</td> </tr> <tr> <td>OXIGENO GASEOSO TIPO E (CILINDRO DE .7 M3)</td> <td style="text-align: center;">60 CIL.</td> <td style="text-align: center;">150 CIL.</td> <td style="text-align: center;">540 CIL.</td> <td style="text-align: center;">1,350 CIL.</td> </tr> <tr> <td>OXIDO NITROSO</td> <td style="text-align: center;">35 KG.</td> <td style="text-align: center;">70 KG.</td> <td style="text-align: center;">315 KG.</td> <td style="text-align: center;">630 KG.</td> </tr> <tr> <td>NITROGENO</td> <td style="text-align: center;">17.6 M3</td> <td style="text-align: center;">17.6 M3</td> <td style="text-align: center;">158.4 M3</td> <td style="text-align: center;">158.4 M3</td> </tr> <tr> <td>ACETILENO</td> <td style="text-align: center;">6.82 KG.</td> <td style="text-align: center;">13.64 KG.</td> <td style="text-align: center;">61.38 KG.</td> <td style="text-align: center;">122.76 KG.</td> </tr> <tr> <td>ARGON</td> <td style="text-align: center;">2.2 M3</td> <td style="text-align: center;">3.3 M3</td> <td style="text-align: center;">19.8 M3</td> <td style="text-align: center;">29.7 M3</td> </tr> <tr> <td>BIOXIDO DE CARBONO</td> <td style="text-align: center;">27.5 KG</td> <td style="text-align: center;">55 KG</td> <td style="text-align: center;">247.5 KG</td> <td style="text-align: center;">495 KG</td> </tr> </tbody> </table> <p>2.- PERÍODO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO</p> <p>EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES SE PROPORCIONARÁ DEL 02 DE ABRIL DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.</p> <p>3.- LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO.</p> <p>EL SUMINISTRO SE DARÁ EN SITIO, EN LA UNIDAD MATERNO INFANTIL DEL ISSSTEP EN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN, CON DOMICILIO EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA NÚMERO 810, COLONIA SAN BALTAZAR CAMPECHE DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA.</p> <p>4.- EQUIPO REQUERIDO</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR EN CALIDAD DEPRÉSTAMO EL EQUIPO NECESARIO PARA EL ALAMCENAMIENTO DE GAS BAJO LAS CONDICIONES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> -UN TANQUE TERMO DE ALMACENAMIENTO DE 7,250 GALONES (+0-10%) DE CAPACIDAD. -35 CILINDROS DE 8M3 DE CAPACIDAD PARA OXÍGENO GASEOSO. -35 CILINDROS DE 0.7 M3 DE CAPACIDAD PARA OXIGENO GASEOSO DE TIPO E. -1 CILINDRO 3, 4, 6.2 Ó 7 KG DE CAPACIDAD PARA ACETILENO. -4 CILINDROS DE 8M3 DE CAPACIDAD PARA NITRÓGENO. -6 CILINDROS DE 32 KG DE CAPACIDAD PARA OXIDO NITROSO. -1 CILINDRO DE 25 KG DE CAPACIDAD PARA BIÓXIDO DE CARBONO. -1 CILINDRO PORTÁTIL DE 1 CARGA DE CAPACIDAD DE 2 KG DE ARGÓN. <p>5.- EQUIPO DE TRANSPORTE REQUERIDO</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON UNA FLOTILLA DE TRANSPORTE SUFICIENTE PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO REQUERIDO, LOS CUALES DEBERÁN CONTAR CON RAMPA HIDRÁULICA PARA FACILITAR SU MANEJO.</p>	PRODUCTO	MÍNIMO MES	MÁXIMO	MÍNIMO DEL PERÍODO	MÁXIMO DEL PERÍODO	OXIGENO LIQUIDO	12,000 M3	18,000 M3	108,000 M3	162,000 M3	OXIGENO GASEOSO	176 M3	660 M3	1,584 M3	5,940 M3	OXIGENO GASEOSO TIPO E (CILINDRO DE .7 M3)	60 CIL.	150 CIL.	540 CIL.	1,350 CIL.	OXIDO NITROSO	35 KG.	70 KG.	315 KG.	630 KG.	NITROGENO	17.6 M3	17.6 M3	158.4 M3	158.4 M3	ACETILENO	6.82 KG.	13.64 KG.	61.38 KG.	122.76 KG.	ARGON	2.2 M3	3.3 M3	19.8 M3	29.7 M3	BIOXIDO DE CARBONO	27.5 KG	55 KG	247.5 KG	495 KG
PRODUCTO	MÍNIMO MES	MÁXIMO	MÍNIMO DEL PERÍODO	MÁXIMO DEL PERÍODO																																												
OXIGENO LIQUIDO	12,000 M3	18,000 M3	108,000 M3	162,000 M3																																												
OXIGENO GASEOSO	176 M3	660 M3	1,584 M3	5,940 M3																																												
OXIGENO GASEOSO TIPO E (CILINDRO DE .7 M3)	60 CIL.	150 CIL.	540 CIL.	1,350 CIL.																																												
OXIDO NITROSO	35 KG.	70 KG.	315 KG.	630 KG.																																												
NITROGENO	17.6 M3	17.6 M3	158.4 M3	158.4 M3																																												
ACETILENO	6.82 KG.	13.64 KG.	61.38 KG.	122.76 KG.																																												
ARGON	2.2 M3	3.3 M3	19.8 M3	29.7 M3																																												
BIOXIDO DE CARBONO	27.5 KG	55 KG	247.5 KG	495 KG																																												

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-027/2012 COMPRANET LA-921002997-N30-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA USO HOSPITALARIO Y
ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>6.- MANTENIMIENTO DEL EQUIPO</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ BRINDAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (REPARACIÓN Y/O LA SUSTITUCIÓN DEL EQUIPO DE SU PROPIEDAD) SIN COSTO ADICIONAL PARA EL ISSSTEP.</p> <p>PARA EL CASO DE LOS TANQUES (TERMO Y CILINDROS), DEBERÁN REPARARSE EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HRS. POSTERIORES AL REPORTE DE LA FALLA, EXCEPTUANDO LOS CASOS QUE AMERITEN ATENCIÓN TÉCNICA INMEDIATA.</p> <p>7.- PROCEDIMIENTO PARA EL SUMINISTRO</p> <p>EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>A) EL CAMIÓN TRANSPORTARÁ EL PRODUCTO EN FORMA GASEOSA (CILINDROS) DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO, SOLICITÁNDOSE CON 8 HORAS DE ANTICIPACIÓN POR LA COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.</p> <p>B) LOS CILINDROS QUE LLEGUEN CON PRODUCTOS SERÁN CAMBIADOS POR LOS CILINDROS QUE ESTÉN VACÍOS.</p> <p>C) LA PIPA TERMO TRANSPORTARÁ PRODUCTO EN FORMA LÍQUIDA Y DEBERÁ CONTAR CON LA INSTRUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA MEDICIÓN DEL PRODUCTO ENTREGADO EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO SEGÚN EL CONSUMO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.</p> <p>D) SE DEBERÁ REALIZAR EL TRASLADO DE CILINDROS PORTÁTILES DE TIPO E Y M PARA RECARGAR (HASTA 3.5 M3) Y ENTREGARLOS COMO MÁXIMO AL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS Ó BIEN EN SU CASO PROPORCIONARLOS AL CANJE.</p> <p>E) EN EL CASO DE SUMINISTRO A DOMICILIO DE DERECHOHABIENTES POR NECESIDAD DEL INSTITUTO Y SIN OBLIGACIÓN ADICIONAL PARA ESTE, SE PODRÁ MODIFICAR, ADICIONAR Y/O CANCELAR ALGÚN DOMICILIO A SUMINISTRAR.</p> <p>8.- CAPACITACIÓN</p> <p>A) EL PROVEEDOR DEBERÁ CAPACITAR AL PERSONAL QUE DESIGNE EL INSTITUTO, SIN COSTO ADICIONAL EN LA OPERACIÓN DEL EQUIPO, MANEJO DE LOS GASES Y CONTINGENCIAS.</p>
2	1	EQUIPO	<p>EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO:</p> <p>DATOS DEL COMPRESOR:</p> <p>I.- COMPRESOR RECIPROCANTE ACCIONADO POR UN MOTOR ELÉCTRICO LIBRE DE ACEITE TIPO DUPLEX PARA GENERAR AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO. EL PROVEEDOR DEBERÁ INSTALAR Y DEJAR EN MARCHA EL EQUIPO REQUERIDO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>1.- ALCANCE DEL SUMINISTRO:</p> <p>a) FILTRO DE SUCCIÓN TIPO SECO SILENCIADOR CON IMPREGNACIONES DE CARBÓN ACTIVADO.</p> <p>b) CABEZAL FABRICADO EN HIERRO CON ANILLOS DE TEFLÓN Y DOBLE BANDA DE DESGASTE CON SENSOR DE ALTA TEMPERATURA.</p> <p>c) TRANSMISIÓN POR POLEAS Y BANDAS CON VENTILACIÓN PARA OBTENCIÓN DE MAYOR FLUJO DE ENFRIAMIENTO.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-027/2012 COMPRANET LA-921002997-N30-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA USO HOSPITALARIO Y
ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>d) MOTOR ELÉCTRICO TCCV, DE ALTA EFICIENCIA, 220V/3F/60HZ</p> <p>e) ARRANCADORES MAGNÉTICOS A PLENO VOLTAJE CON RELEVADOR DE SOBRECARGA.</p> <p>f) SENSOR DE PRESIÓN Y MANÓMETRO DE PRESIÓN DEL SISTEMA DE 4" PARA CONTROL DEL RANGO DE TRABAJO DEL EQUIPO.</p> <p>g) TANQUE DE ALMACENAMIENTO VERTICAL CON CAPACIDAD DE 1000 LTS, CON CERTIFICADO DE CONSTRUCCIÓN Y MEMORIA DE CÁLCULO. DREN AUTOMÁTICO DE CONDENSADOS CON DOS TIMERS DE DRENADO HASTA 45 MINUTOS Y VÁLVULA DE SEGURIDAD CALIBRADA A 8.7 KG/CM2 INCLUIDOS.</p> <p>h) REGULADORES DE PRESIÓN DE LINEA DE 5.5 KG/CM2, CONEXIÓN DE 1/2" CON MANÓMETRO.</p> <p>i) VÁLVULA DE SEGURIDAD, CHECK IN TANK, CHECK IN LINE Y DE ESFERA.</p> <p>j) GUARDABANDAS DE PROTECCIÓN</p> <p>2.- PANEL ELECTRÓNICO QUE INCLUYA SECUENCIADOR- ALTERNADOR CON FUNCIONES Y CONTROLES COMO:</p> <p>a) BOTÓN DE ENCENDIDO / APAGADO b) BOTÓN DE PARO DE EMERGENCIA c) INDICADOR PRESIÓN DE LINEA CONTINUO d) INDICADOR TEMPERATURA CONTINUO e) HORAS DE TRABAJO EN CARGA DE CADA COMPRESOR f) INDICADOR DE OPERACIÓN LUMINOSO DE CADA COMPRESOR g) ALARMA POR ALTA TEMPERATURA h) ALARMA POR SOBRECARGA ELÉCTRICA i) ROTACIÓN DE COMPRESORES POR HORAS DE TRABAJO PARA UN DESGASTE EQUITATIVO DE LOS EQUIPOS.</p> <p>3.- EQUIPO MONTADO SOBRE BASE COMÚN DE ACERO ESTRUCTURAL REFORZADO, EVITANDO CIMENTACIONES ESPECIALES, TOTALMENTE INTERCONECTADO CON TUBERÍA EN ALUMINIO QUE EVITA OXIDACIÓN Y CORROSIÓN.</p> <p>4.- DREN AUTOMÁTICO DE CONDENSADOS PARA REMOCIÓN DE CONTAMINANTES.</p> <p>5.- MONITOR DE MONÓXIDO DE CARBONO DIGITAL CON ALARMA AUDIOVISUAL EN TABLERO (OPCIONAL)</p> <p>6.- MONITOR DE PUNTO DE ROCIO DIGITAL CON ALARMA EN TABLERO (OPCIONAL)</p> <p>7.- POSTENFRIADOR DE AIRE CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO PARA REMOCIÓN DE LIQUIDOS BURDOS.</p> <p>8.- PREFILTRACIÓN COALESCENTE CON RETENCIÓN DE 1 MICRON, QUE GARANTIZA UNA CAIDA DE PRESIÓN DE 4 PSI DESPUÉS DE UN AÑO DE OPERACIÓN. CARCAZA FABRICADA EN ALUMINIO EXTRUIDO CON BAÑO DE ALOCROMADO QUE EVITA LA CORROSIÓN Y OXIDACIÓN; ELEMENTO PLIZADO FABRICADO EN NANOFIBRA DE BOROSILICATO CON MAYOR ÁREA DE FILTRACIÓN. DREN AUTOMÁTICO DE CONDENSADOS TIPO FLOTADOR, MONITOR DE INCIDENTES.</p> <p>9.- SECADORES REFRIGERATIVOS CON PUNTO DE ROCIO DE 3° C, CON INTERCAMBIADOR DE CALOR EN ALUMINIO SMARTPACK 3 EN 1, CON DREN AUTOMÁTICO DE CONDENSADOS, REFRIGERANTE R134A, DISEÑO COMPACTO Y LIGERO; INTERRUPTOR DE ENCENDIDO/APAGADO, MONITOR DE PUNTO DE ROCIO TIPO COLOR INCLUIDO.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-027/2012 COMPRANET LA-921002997-N30-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA USO HOSPITALARIO Y
ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>10.- POSTFILTRACION COALESCENTE CON RETENCION DE 0.01 MICRONES, QUE GARANTIZA UNA CAIDA DE PRESIÓN DE 4 PSI DESPUES DE UN AÑO DE OPERACIÓN. CARCAZA FABRICADA EN ALUMINIO EXTRUIDO CON BAÑO DE ALOCROMADO QUE EVITA LA CORROSIÓN Y OXIDACIÓN; ELEMENTO PLIZADO FABRICADO EN NANOFIBRA DE BOROSILICATO CON MAYOR AREA DE FILTRACIÓN. DREN AUTOMÁTICO DE CONDENSADOS TIPO FLOTADOR, MONITOR DE INCIDENTES.</p> <p>11.- POSTFILTRACIÓN DE CARBÓN ACTIVADO CON RETENCIÓN DE 0.003 MG/M3, CARCAZA FABRICADA EN ALUMINIO EXTRUIDO CON BAÑO DE ALOCROMADO QUE EVITA LA CORROSIÓN Y OXIDACIÓN; ELEMENTO DE CARBÓN ACTIVADO PARA REMOCIÓN DE OLORES Y VAPORES. DREN AUTOMÁTICO DE CONDENSADOS.</p> <p>12.- ACOPLAMIENTO CON TUBERIA EN ALUMINIO CON BAJO COEFICIENTE DE FRICCIÓN, TANTO ELÉCTRICA COMO MECÁNICAMENTE.</p> <p>II.- EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none">a) PRESIÓN DE TRABAJO (RANGO) 6 - 7 KG/CM2b) PRESIÓN MÁXIMA DE TRABAJO 12 KG/CM2c) CAPACIDAD 52.8 CFM POR CABEZALd) POTENCIA DEL MOTOR 15 HPe) VELOCIDAD DEL COMPRESOR 800 RPMf) FACTOR DE SERVICIO 1.15g) ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 220V/3F/60HZh) NO DE ETAPAS UNA ETAPAi) COLOR BLANCOj) MATERIAL DE ACERO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-027/2012 COMPRANET LA-921002997-N30-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA USO HOSPITALARIO Y
ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 2

**CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES
(PARTIDAS 1 Y 2)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-027/2012 COMPRANET LA-921002997-N30-2012, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA USO HOSPITALARIO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

EL C. _____ MANIFIESTA A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____ PROCEDIMOS A EFECTUAR LA VISITA DE CONOCIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE (NOMBRE DE LAS OFICINAS O INMUEBLES), OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **GESAL-027/2012 COMPRANET LA-921002997-N30-2012**, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA USO HOSPITALARIO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA. Y ASÍ CONOCER DEBIDAMENTE LOS LUGARES EN LOS QUE HABRÁ DE PRESTARSE EL SERVICIO O ENTREGARSE EL BIEN (SEGÚN APLIQUE)

ATENTAMENTE

POR LA EMPRESA	Vo. Bo. POR LA CONTRATANTE
NOMBRE:	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR O ENCARGADO
PUESTO:	FECHA:
FIRMA:	FIRMA:
SELLO DE LA EMPRESA:	SELLO DE LA CONTRATANTE

NOTA: ESTA CONSTANCIA DEBERÁ ELABORARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-027/2012 COMPRANET LA-921002997-N30-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA USO HOSPITALARIO Y
ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 3



**MINUTA PARA INSTALACIÓN,
Y PUESTA EN OPERACIÓN.**
(PARTIDA 1)

Número de contrato:

Fecha de firma:

Vigencia:

Forma de adjudicación

PROVEEDOR:

DESCRIPCIÓN DEL/LOS EQUIPO/S ENTREGADO/S:

Se hace constar que el proveedor mencionado ha realizado las siguientes actividades respecto del/los bien/es descrito/s:

INSTALACIÓN	PUESTA EN OPERACIÓN	CAPACITACIÓN
Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

Personal capacitado:

Nombre	Cargo	Adscripción

Notas adicionales:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-027/2012 COMPRANET LA-921002997-N30-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA USO HOSPITALARIO Y
ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Heroica Puebla de Zaragoza a de de 201 .

Por "EL CONTRATANTE"

Por "EL PROVEEDOR"

C. (nombre)
 (cargo)

C. (nombre)
 (representación que posee)

C. (nombre)
 (cargo)

C. (nombre)
 (cargo)

UNIDAD DESTINATARIA

C. (nombre)
 (cargo)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-027/2012 COMPRANET LA-921002997-N30-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA USO HOSPITALARIO Y
ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Previa lectura de la presente acta, y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida a las ___:___ del día de su inicio, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.----- CONSTE -----

Por "EL CONTRATANTE"

Por "EL PROVEEDOR"

C. _____ (nombre) _____
_____ (cargo) _____

C. _____ (nombre) _____
_____ (representación que posee) _____

C. _____ (nombre) _____
_____ (cargo) _____

C. _____ (nombre) _____
_____ (cargo) _____

UNIDAD DESTINATARIA

C. _____ (nombre) _____
_____ (cargo) _____

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN LEVANTADA EL DÍA ____ DE _____ DEL AÑO _____, RESPECTO DE LOS BIENES PROVENIENTES DEL CONTRATO NÚMERO _____ PARA LA ADQUISICIÓN DE _____ CELEBRADO ENTRE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA EMPRESA _____.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-027/2012 COMPRANET LA-921002997-N30-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA USO HOSPITALARIO Y
ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5

(PARTIDA 2)

_____, A ____ DE ____ DEL AÑO _____

CARTA GARANTÍA DE BIENES

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL C. _____, REPRESENTANTE LEGAL DE LA
EMPRESA _____, POR LA GARANTÍA DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE
LA RECEPCIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL HOSPITAL GENERAL DEL SUR
"DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO", DESCRITOS EN EL PEDIDO No _____,
DERIVADO DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN _____.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDA DE USTEDES.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
CARGO
FIRMA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-027/2012 COMPRANET LA-921002997-N30-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA USO HOSPITALARIO Y
ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.